I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 29 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3697/2013; el Ordinario N°400/648/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/691/2013 del Departamento del Departamento de Educación Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor del Ministerio de Educación, la suma de $9.902.948.- (nueve millones novecientos dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos), por concepto de saldo sin ejecución del programa FAGEM 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Iniciativa	**Monto**
Servicio de Publicidad PMG.	$5.562.521.-
Adquisición de control de asistencia tecnología biométrica.	$4.086.500.-
Pago de Indemnizaciones	$253.927.-
Total	**$9.902.948.-**

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01.000 "Devoluciones", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Secplan
Ministerio de Educación
Página Web